

El año de mil y seiscientos y setenta y tres.

**SEDE CUARTO, VINTE
TRES AÑOS DE MIL
SEISCIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.**

para el Lugar de Buenavista; allegando varios mo-
tivos para no dar la Lanza que se le pide a la Heren-
cia de don Enrique; esta presente aovimismo la
que se dieron en el año pasado de mil seiscientos y
treinta y ocho, al mismo acumpro, que aovendieron a
treinta mil y ochocientos onovinos que para ello se
tuvieron en consideracion; Por todo lo qual se acuerda
quedar nulo, y sin ningun efecto el nombramiento
echo en el referido. Juan Lopez, y que por el presente
Secretario de Guerra es el C.º del Enunciado Lugar,
a efecto de q se fixe en el C.º, haciendo aver a
los vecinos de don Alcala que una Resolucion
para si hubiere de darse que quere e ovaxer con el
Encargo, precisandose a que Ayuntamiento, vasp las
Lanzas de treinta mil y ochocientos.

Yo el Rey. Yo el Señor D. Juan Rivera, Regidor, y Alcaide
de la Ciudad.

Yo el Señor D. Anthonio Pinto, Dip.º de la Real Audiencia para D.
Alcalde de la Ciudad de Madrid, y D.º de la Real Audiencia,
Manor de Alcala, y Juan Garcia, y Alcaide de la Ciudad,
que habiendo acordado en el Cavildo
que celebre en primera del C.º, sacar Provisional-
mente de la Plaza antigua, las Imagenes de
Maria Señora del Rosal de Patrona, y quanto con-
viene a su devocion, trasladandose a el Convento de S. P.